

CONTÁCTANOS:  777-311-46-31 al 34 ext. 247
777-311-61-11

**Busca Nuestras
Nuevas Promociones**

ENVÍANOS TUS ANUNCIOS A WHATSAPP
777 351 15 15



Martes 17 de Marzo de 2026

 AUTOS

 INMUEBLES

 VARIOS

 EMPLEOS



AVEO 2012, automático, eléctrico, clima, en perfectas condiciones, plata Tel:777-7890977 CG

SPARK 2014 seminuevo, factura agencia, todo pagado, asegurado, clima, llantas nuevas Tel:777-2094259 CG



JETTA 2010, precioso, seminuevo, automático, eléctrico, clima, llantas nuevas, factura original, todo pagado Tel:777-2094259

VENTO starline 2020, standard, factura original, único dueño, morelense \$198,800 Tel:777-9910997 CG



HYUNDAI i10 2017 standard, perfectas condiciones, flamante, \$125,500 recibo auto menor precio Tel:777-1415051 CG

CLASES DE PIANO Tel. 777-363-01-45
CLASES A DOMICILIO
AFINACIÓN Y REPARACIÓN



BUSCAMOS promotor ventas, producto fácil, salario más comisiones Tel:777-2469502 CG

BUSCAMOS promotor de ventas, sueldo base más comisiones Tel:777-3220824 CG

CONTRATAMOS volante-ro medio tiempo, excelente estado Tel:777-3225138 CG

MUJERES 18-35 años, para aseo y ventas, 3 días por semana, entrevistas lic. reyes Tel:777-3885024 CG

SE requiere persona para volantes, medio tiempo, excelente sueldo Tel:777-2469414 CG

SE solicita repartidor de volantes medio tiempo Tel:777-2469499 CG



(1) facia nueva y (1) usada para tsuru gs \$750 las dos Tel:777-3885024 CG

2 puertas izquierdas p/tsuru gs completas, blancas \$5,800 a tratar Tel:777-3885024 CG

4 rines deportivos c/llantas 14 4 hoyos \$7,800 tratar Tel:777-3885024 CG

4 llantas c/rin 14, 4 hoyos p/sentras u otros, media vida \$2,200 tratar Tel:777-3885024 CG

6 asientos de bebé p/automóvil usados, \$2,100 todos Tel:777-3885024 CG

BICICLETA de carreras benotto usada, buenas condiciones, funcionando \$3,800 a tratar Tel:777-3885024 CG

BOYLER calorex usado, mediano, funciona \$780 gánalo Tel:777-3885024 CG

CAMA d/masajes, usada, profesional, funcionando \$3,800 tratar Tel:777-3885024 CG

CARRETILLA metálica años 70's buenas condiciones, funcionando \$3,800 Tel:777-3885024 CG

SALA 3 pzas \$1,800 aire acondicionado whirlpool \$2,000 silla mecedora cedro \$800 Tel:777-1392546 CG

IREMATO! un lote de 30 trajes para caballero seminuevos, varios colores Tel:777-2094259 CG



A la venta gran variedad de árboles bonsái, tenemos ahuehuetes, ceibas, copal, etc. Tel:777-2127149 CG

CAR city te regala tu gps Tel:777-3158032 CG

CAR city te regala tu equipo localizador gps Tel:777-3158032 CG

DOY en renta placas de taxi cuernavaca informes sr. torres Tel:777-3286362 CG

COMPRA O VENDE TU AUTO
Anúnciate con nosotros

ESCRÍBENOS Tel. 777-351-15-15 **LLÁMANOS** Tel. 777-311-46-31 ext. 247

REGALO DE FORMA PERMANENTE

ESTIERCOL DE CABALLO

MEZCLADO CON PASTO, ASERRIN Y QUIMICOS

IDEAL PARA ABONO DE JARDINES Y PLANTAS

Mayores Informes 777-3123219

ANÚNCIATE GRATIS
APROVECHA HOY ESTA CORTESÍA
NO APLICA EN BIENES RAÍCES

Deposítalo en nuestras oficinas: AV. VICENTE GUERRERO 777 COL. TEZONTEPEC o EN CUALQUIER OXXO DEL ESTADO

Permítenos servirte mejor, escribiendo con claridad tu texto.

ESCRIBE AQUÍ TU ANUNCIO. (MÁXIMO 13 PALABRAS) **SECCIÓN**

TELÉFONO

*No se aceptan fotocopias, papeles en blanco, sólo cupones originales para ser publicados *El anuncio se publicará 3 días.
*LA PROMOCIÓN NO APLICA EN CASA, CONDOMINIO, DEPARTAMENTO, LOCALES, BODEGAS, RENTA Y VENTA, RECAMARAS EN RENTA, TERRENOS, TRASPASOS.
• NOTA LA UNIÓN DE MORELOS NO SE HACE RESPONSABLE DE PUBLICACIONES POR MEDIO DE ESTE CUPÓN.
• EL ANUNCIO PAGADO APARECE AL DÍA SIGUIENTE • CORTESÍA SUJETA A DISPONIBILIDAD DE ESPACIO Y HORARIOS

La Unión
CUPÓN: 75 VIGENCIA: 17 DE MARZO DE 2026

EDICTOS, AVISOS NOTARIALES Y CONVOCATORIAS

EDICTO

EDICTO
AL PÚBLICO EN GENERAL.

En este Juzgado Civil de Primera Instancia del Séptimo Distrito Judicial en el Estado de Morelos, con residencia en Joncatepec, Morelos, se encuentra radicado el Expediente Civil número **551/2025-2**, relativo al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **RAFAELA ARAGÓN AMARILLAS o RAFAELA ARAGÓN AMARILLAS o RAFAELA ARAGÓN DE DOMÍNGUEZ**, quien tuvo como último domicilio ubicado en **CALLE GUILLERMO PRIETO NORTE No. 6, COLONIA MANUEL ALARCÓN, JANTETELCO, MORELOS** y falleció el diecinueve de junio del año dos mil veinticuatro, denunciado por **EPIFANIO DOMÍNGUEZ JUÁREZ, EUGENIO DOMÍNGUEZ ARAGÓN, CECILIA LADERA FLORES EN SU CARÁCTER DE APODERADA LEGAL DE LOS C.C. ROSALINA DOMÍNGUEZ ARAGÓN, FLORINA DOMÍNGUEZ ARAGÓN y JOSÉ EDÉN DOMÍNGUEZ ARAGÓN**, por lo cual se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores, para que se presenten en el juicio a deducirlos en términos de ley. Asimismo, se hace saber que se señalan las **OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL QUINCE DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTISÉIS**, para que tenga verificativo el desahogo de la **JUNTA DE HEREDEROS**, prevista por el artículo 723 del Código Procesal Familiar en vigor.

Para su publicación en días y horas hábiles en términos de ley, es decir por **dos veces de diez en diez días**, en uno de los Periódicos de mayor circulación y en el Boletín Judicial que edita el Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado.

Joncatepec, Morelos, a 12 de marzo del 2026.

ATENTAMENTE.

LIC. YANET GABRIELA PEREGRINA REYES
LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

Vo. Bo.

LICENCIADO MARTÍN HERNÁNDEZ FIGUEROA
JUEZ CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL SÉPTIMO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.

Primera Publicación

EDICTO

EDICTO
SE CONVOCAN HEREDEROS

En este Juzgado Segundo Familiar de Primera Instancia del Noveno Distrito Judicial en el Estado de Morelos, con residencia en Jutepec, Morelos, **RAÚL ARROYO GONZÁLEZ Y OTROS** denunciaron la **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL DE CUJUS RAFAEL ARROYO JIMÉNEZ Y SUSANA GONZÁLEZ LARA**, también conocida como **SUSANA GONZÁLEZ DE ARROYO y/o como SUSANA GONZÁLEZ**, quienes tuvieron su último domicilio en Calle Insurgentes número 10, Colonia Centro Municipio de Jutepec, Morelos y fallecieron el 21 de marzo del 1978 y 16 de abril del 2015 respectivamente, radicada en la Primer Secretaría de este Juzgado dentro del expediente **61/2026**. Por medio del presente edicto se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la Sucesión para que se opongan a deducirlos ante este Juzgado en el término de ley, habiéndose señalado las **ONCE HORAS DEL DÍA DIECISÉIS DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISÉIS**, para el desahogo de la junta de herederos prevista por el artículo 723 del Código Procesal Familiar en vigor.

Publíquese por dos veces consecutivas de diez en diez días en el periódico "La Unión de Morelos" y en el Boletín Judicial que edita el Poder Judicial del Estado de Morelos- en Jutepec, Morelos veintidós de febrero de dos mil veintiséis.

Vo. Bo.

M. EN D. ROSA MARÍA ROMERO ROSAS
JUEZ SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL NOVENO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS

Segunda Publicación

EDICTO

EDICTO

Ante este Juzgado Segundo Familiar de Primera Instancia del Noveno Distrito Judicial en el Estado de Morelos, se encuentra radicado en la Primera Secretaría el expediente número **98/2026-1**, relativo al juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **ENRIQUE ESPINO GUTIERREZ**, denunciado por **LOURDES ESPINO DIAZ**, quien tuvo su último domicilio ubicado en **INGENIO SAN IGNACIO NÚMERO 2, COLONIA TEZOYUCA C. P. 62767 DE EMILIANO ZAPATA, ESTADO DE MORELOS**, Y FALLECIÓ EL **veintidós de junio de dos mil veinticinco**; se convocan a las personas que se consideren con derechos hereditarios y a los acreedores para que los hagan valer dentro del término legal.

Asimismo se señalan las **ONCE HORAS DEL DÍA VEINTISIETE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISÉIS**, para que tenga verificativo la **JUNTA DE HEREDEROS**, prevista por el artículo 722 del Código Procesal Familiar en vigor.

Para su publicación por dos veces consecutivas de diez en diez días en el periódico "La Unión de Morelos" y el Boletín Judicial que se edita en este H. Tribunal.

Jutepec, Morelos, a 13 de febrero de 2026.

SECRETARIO DE ACUERDOS

LIC. ENRIQUE ROMAN FLORES ROMERO.

LA JUEZ SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL NOVENO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO DE MORELOS.

LIC. ROSA MARÍA ROMERO ROSAS.

Segunda Publicación

EDICTO

EDICTO

Ante este Juzgado Segundo Familiar de Primera Instancia del Noveno Distrito Judicial en el Estado de Morelos, se encuentra radicado en la Primera Secretaría el expediente número **633/2023-1**, relativo al juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **BELÉN QUINTANA MEJÍA** también conocida como **BELEM QUINTANA MEJÍA Y BELEM QUINTANA DE MARTÍNEZ**, denunciado por **CLAUDIA SOTELO QUINTANA, ÁNGEL SOTELO QUINTANA Y ROSA MARÍA MARTÍNEZ QUINTANA**, quien tuvo su último domicilio ubicado en **CALLE PROLONGACIÓN ALLENDE SIN NÚMERO, COLONIA ATLACOMULCO, JIUTEPEC, MORELOS**, y falleció el **veintitres de agosto de dos mil catorce**; se convocan a las personas que se consideren con derechos hereditarios y a los acreedores para que los hagan valer dentro del término legal.

Asimismo se señalan las **ONCE HORAS DEL DÍA QUINCE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISÉIS**, para que tenga verificativo la **JUNTA DE HEREDEROS**, prevista por el artículo 722 del Código Procesal Familiar en vigor.

Para su publicación por dos veces consecutivas de diez en diez días en el periódico "La Unión de Morelos" y el Boletín Judicial que se edita en este H. Tribunal.

Jutepec, Morelos, a 20 de febrero de 2026.

SECRETARIO DE ACUERDOS

LIC. ENRIQUE ROMÁN FLORES ROMERO.

LA JUEZ SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL NOVENO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO DE MORELOS.

LIC. ROSA MARÍA ROMERO ROSAS.

Segunda Publicación

AVISO NOTARIAL

AVISO NOTARIAL

NOTARIO PÚBLICO No. 3
LIC. FRANCISCO RUBI BECERRIL.
CUERNAVACA, MOR.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 758 del Código Procesal Familiar en vigor en el estado de Morelos, hago del conocimiento público, que mediante escritura número **77,609**, volumen **1389**, página **189**, con fecha **06 de marzo de 2026**, en la Notaría a mi cargo, se hizo constar **EL INICIO DE LA TRAMITACIÓN EXTRAJUDICIAL DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA DE LOS BIENES YACENTES AL FALLECIMIENTO DE LA SEÑORA VIDALA PATRICIO SÁNCHEZ**, que otorga el señor **TEODORO SANTOS PATRICIO**, por su propio derecho y en representación de sus hermanos **CARLOS ULISES SANTOS PATRICIO** y **JUAN SANTOS PATRICIO** en su carácter de **ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS**, quien dándose por enterados del contenido del testamento público abierto número **27,866**, otorgado en la ciudad de Temixco, Morelos, con fecha **19 de octubre del 2018**, ante la fe del Licenciado Manuel Carmona Gandara, Notario Público Titular Número Uno de la Octava Demarcación Notarial del Estado de Morelos, y no habiendo impugnación que hacerle, reconoció la validez del mismo, **ACEPTANDO** la herencia instituida en su favor, asimismo el señor **TEODORO SANTOS PATRICIO**, **ACEPTÓ** el cargo de **ALBACEA** y **EJECUTOR TESTAMENTARIO**, y declaró que procederá a la formación del inventario correspondiente en términos de ley.

CUERNAVACA, MOR; A 09 DE
MARZO DEL 2026.
ATENTAMENTE

LIC. FRANCISCO RUBI BECERRIL
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TRES DE LA
PRIMERA DEMARCACIÓN NOTARIAL DEL EDO. DE MOR.

Primera Publicación

EDICTO

EDICTO.

MANUEL JOEL SALGADO ROMERO Y
JORGE SALGADO ROMERO
EN EL LUGAR DONDE SE ENCUENTRE.

Ante este Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia del Primer Distrito Judicial del Estado de Morelos, se encuentra radicado el expediente número **31/2026**, relativo al juicio **SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE JOSEFINA ROMERO ROGEL**, en el cual por auto de **veintiséis de febrero de dos mil veintiséis**, se ordenó hacer de conocimiento a **MANUEL JOEL SALGADO ROMERO Y JORGE SALGADO ROMERO**, por este medio respecto de la sucesión en que se actúa, por medio de **UN EDICTO**, para que dentro del término de **QUINCE DÍAS** contado a partir de la citada publicación, comparezcan ante este Juzgado a manifestar lo que a su derecho corresponda, así mismo requiéraseles para que en el mismo plazo, señalen domicilio en esta Ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal, le surtirán efectos por medio del Boletín Judicial que se edita en el H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, haciéndole de su conocimiento que las copias simples para traslado se encuentran a su disposición en la Primera Secretaría de este órgano jurisdiccional.

Para su publicación por medio de **UN EDICTO** que se publique en un periódico de circulación amplia y en el boletín judicial.

ATENTAMENTE
CUERNAVACA, MORELOS, A 10
DE MARZO DEL AÑO 2026
PRIMER SECRETARÍA DE ACUERDOS DEL
JUZGADO SÉPTIMO
FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DEL PRIMER DISTRITO
JUDICIAL EN EL ESTADO DE MORELOS

LIC. CLAUDIA MEDINA VOORDUIN.

Vo. Bo.
EL JUEZ SÉPTIMO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS

LIC. CECILIA BAHENA OCAMPO

Única Publicación

EDICTO

EDICTOS

SE ORDENA EMPLAZAMIENTO

ANTE ESTE JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS, COMPARECE **IGOR VETNAM ORTIZ TREJO**, POR SU PROPIO DERECHO DEMANDANDO EN LA VÍA DE CONTROVERSIDA DEL ORDEN FAMILIAR EL CESE DE PENSIÓN ALIMENTICIA CONTRA **CARLOS IGOR ORTIZ VELAZQUEZ**.

SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LA APERTURA Y RADICACIÓN DEL PRESENTE JUICIO BAJO EN NÚMERO DE EXPEDIENTE **128/2024**, EN EL QUE SE ORDENA EFECTUAR EL EMPLAZAMIENTO DE LEY A LA PARTE DEMANDADA **CARLOS IGOR ORTIZ VELAZQUEZ**, ORDENANDO NOTIFICAR EL AUTO DE RADICACIÓN DE FECHA **VEINTISÉIS DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO**, CONCEDIÉNDOSELE PARA QUE SE PRESENTE ANTE ESTA AUTORIDAD JUDICIAL DENTRO DEL PLAZO DE **QUINCE DÍAS**, A PARTIR DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, **APERCIBIÉNDOLE** QUE EN CASO DE NO DAR CUMPLIMIENTO A LA DEMANDA ENTEBLADA EN SU CONTRA, DENTRO DEL TÉRMINO LEGAL ANTES REFERIDO, SE LE TENDRÁ POR PERDIDO SU DERECHO, HACIÉNDOLE SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LAS INSTALACIONES DE ESTE JUZGADO; ASIMISMO SE LE REQUIERE PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO LEGAL ANTES OTORGADO, **SEÑALE DOMICILIO DENTRO DE LA JURISDICCIÓN DE ESTE JUZGADO, APERCIBIENDO** QUE DE NO HACERLO, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARÁN Y LE SURTIRÁN EFECTOS MEDIANTE BOLETÍN JUDICIAL QUE SE EDITA EN EL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACIÓN POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE TRES EN TRES DÍAS, EN EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN DEL ESTADO, Y EN EL BOLETÍN JUDICIAL QUE SE EDITA EN EL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS.

TETECALA, MORELOS; A 04 DE MARZO DE 2026.

SECRETARÍA DE ACUERDOS.

LIC. PEDRO DOMÍNGUEZ MARTÍNEZ.

Vo. Bo.

JACARANDA MARTÍNEZ MORALES,
JUEZ CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

Segunda Publicación

AVISO NOTARIAL

AVISO NOTARIAL

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TRES
LIC. FRANCISCO RUBI BECERRIL.
CUERNAVACA, MORELOS.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 758 del Código Procesal Familiar en vigor en el estado de Morelos, hago del conocimiento público, que mediante escritura número **77, 571**, volumen **1381**, página **177**, con fecha **23 de febrero del 2026**, en la Notaría a mi cargo, se hizo constar **EL INICIO DE LA TRAMITACIÓN EXTRAJUDICIAL DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA DE LOS BIENES YACENTES AL FALLECIMIENTO DE LA SEÑORA AMPARO DELGADO BLANCARTE**, que otorgan los señores **LETICIA MEJÍA DELGADO, MIGUEL ÁNGEL MEJÍA DELGADO Y NORMA MEJÍA DELGADO** por su propio derecho y en representación de su hermano el señor **JUAN CARLOS MEJÍA DELGADO**, en su carácter de **DESCENDIENTES DIRECTOS (HIJOS) Y ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS** de la sucesión mencionada, quienes dándose por enterados del contenido del testamento público abierto número **16, 161**, otorgado en esta ciudad con fecha **21 de septiembre del 2018**, ante la fe del Licenciado Flavio Sergio De La Rosa Pineda, Notario Público Ciento Veintiocho del Estado de México, y no habiendo impugnación que hacerle, reconocieron la validez del mismo, los señores **LETICIA MEJÍA DELGADO, MIGUEL ÁNGEL MEJÍA DELGADO Y NORMA MEJÍA DELGADO** por su propio derecho y en representación de su hermano el señor **JUAN CARLOS MEJÍA DELGADO**, **ACEPTAN** la **HERENCIA INSTITUIDA** en su favor, así también la señora **NORMA MEJÍA DELGADO**, **ACEPTÓ** el cargo de **ALBACEA** y **EJECUTOR TESTAMENTARIO**, y declaró que procederá a la formación del inventario correspondiente en términos de ley.

CUERNAVACA, MOR; A 02 DE MARZO DEL
2026.
ATENTAMENTE

LIC. FRANCISCO RUBI BECERRIL
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TRES
PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL EDO. DE MOR.

Segunda Publicación

AVISO NOTARIAL

AVISO NOTARIAL

Mediante escritura pública **7,500**, volumen **100**, del 02 de marzo de 2026, se radicó en esta Notaría a mi cargo para su trámite, la Sucesión Testamentaria a Bienes de la señora **SILVIA SÁNCHEZ TRUCIOS**, quien tuvo su último domicilio en calle Vicente Guerrero, número 9, Letra A, Colonia Hermegildo Galena, en Cuautla, Morelos; fallecida a las 08:50 horas, del 05 de enero de 2026. Ante la **REPUDIACIÓN DE LOS DERECHOS HEREDITARIOS Y LEGADOS** que otorgó el señor **EDER MANUEL CORTÉS SÁNCHEZ**, las señoras **KAREN MAGDALENA CORTÉS SÁNCHEZ** y **CYNTHIA CORTÉS SÁNCHEZ**, reconocieron la validez del testamento público abierto otorgado en escritura **6,557**, volumen **87**, del 27 de junio de 2025, pasada ante la fe del suscrito Notario; aceptando la señora **KAREN MAGDALENA CORTÉS SÁNCHEZ**, la herencia en los términos establecidos y las señoras **KAREN MAGDALENA CORTÉS SÁNCHEZ** y **CYNTHIA CORTÉS SÁNCHEZ** aceptaron los legados específicos; y, asimismo, la señora **KAREN MAGDALENA CORTÉS SÁNCHEZ**, aceptó el cargo de albacea que se le confirió, protestando su fiel y leal desempeño, manifestando que procederá a formular el inventario correspondiente dentro del término legal. Lo que se hace del conocimiento público, en cumplimiento del artículo 758 del Código Procesal Familiar para el Estado Libre y Soberano de Morelos.

Para su publicación por dos veces consecutivas de diez en diez días, en el Periódico "La Unión de Morelos" y en el Periódico Oficial del Estado "Tierra y Libertad".

ATENTAMENTE

H. H. CUAUTLA, MORELOS, A 02 DE
MARZO DE 2026.

LIC. NEFTALÍ TAJONAR LARA.

Notario Público Número Cinco
Sexta Demarcación Notarial.

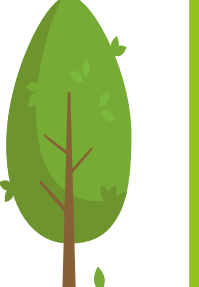
Segunda Publicación



EDICTOS, AVISOS NOTARIALES Y CONVOCATORIAS

VENDO 15 HECTÁREAS

Panorámicas, totalmente planas, en la entrada de Yautepec



Mayores informes:
777-3124256

Horario 11:30 am. a 1:30 pm.

EDICTO

EDICTO

MARGARITO TIEMPOS LEYTE.

En el Juzgado Primero Familiar de Primera Instancia del Sexto Distrito Judicial del Estado se radicó el expediente número **606/2020-2**, relativo al juicio **ORDINARIO CIVIL** sobre **PRESCRIPCIÓN POSITIVA** promovido por **HERLINDA ROMANO GIL** contra **DANIEL VÁZQUEZ VALDEZ**; y en virtud de ignorarse su domicilio se ordenó emplazarle a juicio mediante edictos.

En consecuencia, por este conducto le emplazo para que, dentro del término de **VEINTE DÍAS HÁBILES** contados a partir del siguiente día de la última publicación de los presentes edictos, conteste la demanda entablada en su contra; asimismo, señale domicilio para oír y recibir notificaciones, dentro de esta Ciudad, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo, las posteriores notificaciones aun las de carácter personal le surtirán efectos por medio del Boletín Judicial.

Queda a su disposición en la Segunda Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y anexos que al mismo se acompañan.

Para su publicación del presente edicto por tres veces, de tres en tres días en el Boletín Judicial que se edita en el Poder Judicial y en uno de los periódicos de mayor circulación en el Estado de Morelos y Ciudad de México.

H. H. Cuautla, Morelos, diez de marzo dos mil veintiséis.

ATENTAMENTE.
JUEZ PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DEL SEXTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.

M. EN D. JOSE HERRERA AQUINO.

SECRETARIO DE ACUERDOS

LIC. ALAN RUIZ MONTECINOS.

Primera Publicación

EDICTO

EDICTO

LUCINA TIEMPOS LEYTE.

En el Juzgado Primero Familiar de Primera Instancia del Sexto Distrito Judicial del Estado se radicó el expediente número **606/2020-2**, relativo al juicio **ORDINARIO CIVIL** sobre **PRESCRIPCIÓN POSITIVA** promovido por **HERLINDA ROMANO GIL** contra **DANIEL VÁZQUEZ VALDEZ**; y en virtud de ignorarse su domicilio se ordenó emplazarle a juicio mediante edictos.

En consecuencia, por este conducto le emplazo para que, dentro del término de **VEINTE DÍAS HÁBILES** contados a partir del siguiente día de la última publicación de los presentes edictos, conteste la demanda entablada en su contra; asimismo, señale domicilio para oír y recibir notificaciones, dentro de esta Ciudad, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo, las posteriores notificaciones aun las de carácter personal le surtirán efectos por medio del Boletín Judicial.

Queda a su disposición en la Segunda Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y anexos que al mismo se acompañan.

Para su publicación del presente edicto por tres veces, de tres en tres días en el Boletín Judicial que se edita en el Poder Judicial y en uno de los periódicos de mayor circulación en el Estado de Morelos y Ciudad de México.

H. H. Cuautla, Morelos, diez de marzo dos mil veintiséis.

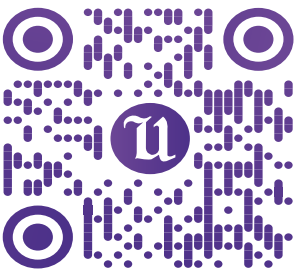
ATENTAMENTE.
JUEZ PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DEL SEXTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.

M. EN D. JOSÉ HERRERA AQUINO.

SECRETARIO DE ACUERDOS

LIC. ALAN RUIZ MONTECINOS.

Primera Publicación



EDICTO

EDICTO

En cumplimiento al auto dictado de fecha once de febrero del dos mil veintiséis, en el expediente número **282/2021** radicado en la Segunda Secretaría del Juzgado Mixto en Materia Civil y Familiar de Primera Instancia del Noveno Distrito Judicial con residencia en calle Olivo número dos, colonia Villas del Descanso, Jiutepec, Morelos, relativo al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por BBVA MEXICO INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA MEXICO ANTES BBVA BANCOMER S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER contra MARCO ANTONIO SANTA OLAYA MORGADO se señalaron las ONCE HORAS DEL DÍA OCHO DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTISÉIS, para la celebración del REMATE EN PRIMERA ALMONEDA del inmueble hipotecado en el presente juicio, consistente en CASA HABITACIÓN MARCADA CON EL NÚMERO CATORCE DE LA AVENIDA PINO DE LA MANZANA VEINTICINCO U TERRERO QUE OCUPA ANTES MARCADO CON EL NÚMERO DIECIOCHO (ROMANO) "A" DEL CONJUNTO HABITACIONAL "VILLAS DEL DESCANSO" DEL FRACCIONAMIENTO "PEDREGAL DE LAS FUENTES" EN LA CIUDAD DE JIUTEPEC, MORELOS, sirviendo como postura legal dos terceras partes de la cantidad de \$1,940,000.00 (UN MILLÓN NOVECIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), mismo que se toma en base al dictamen emitido por el perito designado por este juzgado, por ser el mas alto.

Para su publicación por edictos que se publicaran por dos veces de siete en siete días en el Boletín Judicial, en un Periódico de mayor circulación en el Estado de Morelos, en los Estrados de este Juzgado y en las la Receptoría de Rentas del Municipio de Emiliano Zapata, Morelos.

ATENTAMENTE
SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO MIXTO EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL NOVENO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO DE MORELOS

LIC. DAYLIN DARIANA ORTÍZ DÍAZ

Bo. Vo. JUEZ MIXTO EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL NOVENO DISTRITO JUDICIAL JIUTEPEC MORELOS.

LIC. DULCE MARÍA ROMAN ARCOS

Primera Publicación

TE MEJORAMOS CUALQUIER COTIZACIÓN ¡CLARO QUE SÍ!

Publica Aquí

Edictos, Convocatorias y Avisos notariales

PASO 1

Cotiza tu edicto por whatsapp
777-351-15-15
o al Tel.
777-311-46-32 ext. 247

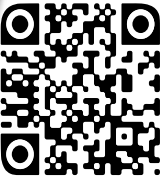
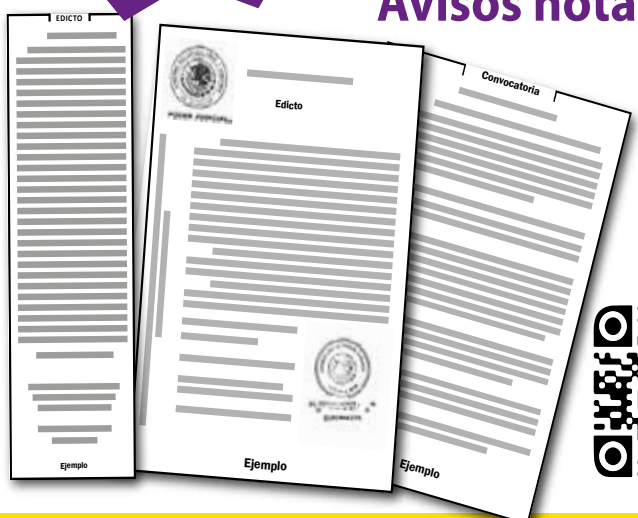
PASO 2

Realiza tu pago
(contamos con diferentes opciones de pago)

PASO 3

Confirma tu pago y fechas de publicación

Y LISTO!



¡SOMOS EL DE MAYOR CIRCULACIÓN EN MORELOS!

EDICTO

EDICTO

Jiutepec, Morelos; a 12 de Marzo de 2026.

SE CONVOCAN ACREEDORES Y POSTORES

Ante este Juzgado Mixto en Materia Civil y Familiar de Primera Instancia del Noveno Distrito Judicial en el Estado de Morelos, se encuentra radicado en la Segunda Secretaría el expediente número **124/2023**, relativo al juicio **ESPECIAL HIPOTECARIO**, promovido por **BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO** contra **JORGE ERNESTO ALBA JIMÉNEZ**, en el que mediante autos de seis de febrero y doce de marzo de dos mil veintiséis se tuvo a bien señalar las **DIEZ HORAS DEL DÍA DIECISÉIS DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISÉIS**, para que tenga verificativo el **REMATE EN PRIMERA ALMONEDA**, del bien inmueble identificado como: **LOTE 29 HABITACIONAL DE LA MANZANA 11, DE LA CONSTITUCIÓN DEL CONJUNTO URBANO DENOMINADO PARAISO COUNTRY CLUB, CONSTITUIDO SOBRE EL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO FRACCIÓN A, DEL UBICADO EN EL LIBRAMIENTO AL DESARROLLO INDUSTRIAL EMILIANO ZAPATA SIN NUMERO**; sirviendo como postura legal las dos terceras partes de la cantidad de **\$10,127,731.38 (DIEZ MILLONES CIENTO VEINTISÉIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y UN PESOS 38/100 M.N.)**, mismo que se toma en base al dictamen emitido por el perito designado por este Juzgado, por ser el más alto.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en el Boletín Judicial, en el Periódico la Unión de Morelos, en los Estrados de este Juzgado y en las Oficinas Fiscales del Municipio de Emiliano Zapata Morelos.

ATENTAMENTE
LA SEGUNDA SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO MIXTO EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL NOVENO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO DE MORELOS

LIC. DAYLIN MARIANA ORTIZ DIAZ

JUEZ MIXTO EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL NOVENO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO DE MORELOS.

LICENCIADA DULCE MARÍA ARCOS ROMÁN

Primera Publicación

AVISO NOTARIAL

AVISO NOTARIAL

NOTARIO PÚBLICO No. 3
LIC. FRANCISCO RUBI BECERRIL.
CUERNAVACA, MOR.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 758 del Código Procesal Familiar en vigor en el estado de Morelos, hago del conocimiento público, que mediante escritura número **77,608**, volumen **1388**, página **201**, con fecha **06 de marzo de 2026**, en la Notaría a mi cargo, se hizo constar **EL INICIO DE LA TRAMITACIÓN EXTRAJUDICIAL DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA DE LOS BIENES YACENTES AL FALLECIMIENTO DEL SEÑOR CARLOS SANTOS ANTONIO**, que otorga el señor **TEODORO SANTOS PATRICIO**, por su propio derecho y en representación de sus hermanos **CARLOS ULISES SANTOS PATRICIO** y **JUAN SANTOS PATRICIO** en su carácter de **ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS**, quien dándose por enterados del contenido del testamento público abierto número **20, 584**, otorgado en la ciudad de Temixco, Morelos, con fecha **03 de diciembre del 2015**, ante la fe del Licenciado Manuel Camrón Gandara, Notario Público Titular Número Uno de la Octava Demarcación Notarial del Estado de Morelos, y no habiendo impugnación que hacerle, reconoció la validez del mismo, **ACEPTANDO** la herencia instituida en su favor, asimismo el señor **TEODORO SANTOS PATRICIO**, **ACEPTÓ** el cargo de **ALBACEA Y EJECUTOR TESTAMENTARIO**, y declaró que procederá a la formación del inventario correspondiente en términos de ley.

CUERNAVACA, MOR; A 09 DE MARZO DEL 2026.

ATENTAMENTE

LIC. FRANCISCO RUBI BECERRIL
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TRES DE LA PRIMERA DEMARCACION NOTARIAL DEL EDO. DE MOR.

Primera Publicación

A TODOS NUESTROS CLIENTES

Les invitamos a seguir anunciándose
con nosotros desde la comodidad de su casa.



**LLÁMANOS Y PREGUNTA
POR NUESTRAS PROMOCIONES Y
FORMAS DE PAGO**

777-3114631 AL 34 EXT. 247
777-3116111 / 777-3511515



Agradecemos
tu preferencia.

Atte. AVISO CLASIFICADO